



## **FUNDACIÓN ANTONIO PUERTO**

**Nit. 860.010.594-6**

**Carrera 7 No. 113-43 Of. 1501 Tel. 6016204700 BOGOTÁ D.C.**

Fundadores:

Sr. Antonio Puerto C.C. 30770

Sr. Antonio Puerto Tovar C.C. 2.851.228

Sra. Diana Isabel del Perpetuo Socorro Obregón de Puerto C.C. 41.305.715

La Fundación Antonio Puerto, es una institución de utilidad común, no tiene ánimo de lucro y su objeto principal es contribuir con el desarrollo y la asistencia de las clases económicamente menos favorecidas en los aspectos de educación y salud, y en aquellos que propendan dar la mejor formación física y moral e intelectual de la persona.

En desarrollo de su objeto social, la Fundación Antonio Puerto concentrara sus esfuerzos en promover y/o apoyar mediante donaciones, contribuciones e inversiones a: entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias listadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, proyectos de desarrollo social, y iii) proyectos o alianzas sin ánimo de lucro, en desarrollo de la voluntad filantrópica de su fundador Don Antonio Puerto.

Dichas causas sociales, proyectos o alianzas deben ser entendidos con la mayor amplitud, incluyendo pero no limitado a: Proyectos filantrópicos, proyectos de desarrollo comunitario, proyectos de impacto colectivo, iniciativas de fundaciones sin ánimo de lucro, iniciativas públicas o privadas de beneficio social, apoyos puntuales a entidades sin ánimo de lucro o de beneficio social, inversión en empresas sociales, créditos de desarrollo, bonos de impacto social, construcciones y desarrollo de infraestructura, proyectos de investigación y generación de conocimiento, caracterizaciones, becas o capacitaciones, y sin perder de vista el auxilio y asistencia a las clases económicamente menos favorecidas en aspectos tales como el empoderamiento de la mujer cabeza de familia, apoyo en asuntos educativos y de salud que propendan dar la mejor formación física, moral e intelectual de las personas menos favorecidas.

En desarrollo de su objeto, podrá la Fundación Antonio Puerto proceder en forma autónoma o asociarse con personas naturales o con personas jurídicas de derecho privado o de derecho público, nacionales o extranjeras, siempre a juicio de la Junta Directiva

Con los excedentes de los años anteriores no se han constituido asignaciones permanentes. En el año gravable 2022 no hubo excedentes.

La dirección de la Fundación está a cargo de:

Antonio Puerto Tovar	C.C. 2.851.228	Miembro Asamblea de Familia
Diana Obregón de Puerto	C.C. 41.305.715	Miembro Asamblea de Familia
Alexandra Puerto Obregón	C.C. 51.712.149	Miembro Junta Directiva
Mónica Puerto Obregón	C.C. 51.756.509	Directora Ejecutiva y Miembro Junta Directiva



Carolina Puerto Obregón	C.C. 39.774.143	Miembro Junta Directiva
Roberto Navas Gómez	C.C. 80.422.578	Miembro Junta Directiva
José Miguel Carreira	C.E. 239.580	Miembro Junta Directiva
Martin Carrizosa Puerto	C.C. 1020.810.639	Miembro Junta Directiva
Mariana Carrizosa Puerto	C.C. 1019.080.093	Miembro Junta Directiva
Juliana Marulanda Puerto	C.C. 1007.016.313	Miembro Junta Directiva
Tatiana Lizarralde Puerto	C.C. 1020.785.475	Miembro Junta Directiva
Manuela Lizarralde Puerto	C.C. 1020.809.726	Miembro Junta Directiva

Salarios anual miembros directivos 2023: \$0

Patrimonio fiscal a 31 de diciembre de 2023: \$88.966.000

El 5 de mayo quedó registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el acta 308 de la Asamblea de Familia de la Fundación Antonio Puerto con la cual se modificaron los estatutos de la Fundación, que incluyen dentro del desarrollo del objeto social, la promoción y/o apoyo mediante donaciones, contribuciones e inversiones a entidades cuyo objeto social es afín con el de nuestra Fundación.

Ante la inestabilidad económica del país, no se hicieron operaciones, convenios o transacciones en desarrollo del objeto social. Se intentó obtener unos recursos mediante la venta de las acciones que la Fundación tiene en Promotora la Enseñanza, la cual resultó infructuosa. Se continuó con la evaluación de las actividades a desarrollar a corto y largo plazo dentro de un programa sostenible, que seguirá en el 2024.

Actualmente, el cargo de Director Ejecutivo es Ad-Honorem.

La Fundación Antonio Puerto en el año 2023 obtuvo ingresos por valor de \$4.606.813, correspondientes a los rendimientos de los recursos que se tienen en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta Rentaval de Servivalores GBN Sudameris.

Durante el año 2023 no se recibieron donaciones.

En cuanto a los egresos fueron de \$16.851.823.


La Fundación presenta un déficit para el año 2023 de \$ 12.245.010.

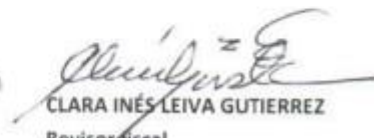
**FUNDACION ANTONIO PUERTO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	38.125.058	35.223.195
Deudores comerciales y otros deudores		0	0
<b>Total activos corrientes</b>		<u>38.125.058</u>	<u>35.223.195</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos financieros	5	97.364.772	97.364.772
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>97.364.772</u>	<u>97.364.772</u>
<b>Total activos</b>		<u>135.489.830</u>	<u>132.587.967</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	114.462	124.456
Impuestos corrientes por pagar	7	45.000	19.000
<b>Pasivos No corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	67.624.173	52.493.306
<b>Total pasivos</b>		<u>67.783.635</u>	<u>52.636.762</u>
<b>Patrimonio</b>			
Fondo Social		145.135.441	145.135.441
Ganancias Acumuladas por Adopción NIIF		58.085.136	57.476.802
Déficit Acumulado		-123.269.372	-95.183.933
Resultado del Ejercicio		-12.245.010	-27.477.105
<b>Total patrimonio ,</b>	8	<u>67.706.195</u>	<u>79.951.205</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>135.489.830</u>	<u>132.587.967</u>

Las notas 1 a 11 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
MÓNICA PUERTO OBREGÓN  
Representante legal

  
MARTHA E. GARZÓN C.  
Contador  
TP No. 69857 - T

  
CLARA INÉS LEIVA GUTIERREZ  
Revisor fiscal  
TP No. 74344 - T  
Ver dictamen adjunto

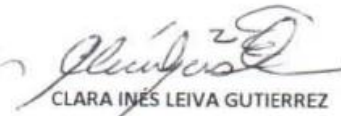
FUNDACION ANTONIO PUERTO  
ESTADO DEL RESULTADOS  
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros gastos de Administración	9	-16.848.659	-29.177.480
<b>Resultado de la operación</b>		<b>-16.848.659</b>	<b>-29.177.480</b>
Ingresos financieros	10	4.606.813	2.006.239
Otras Ganancias / Pérdidas	10	-3.164	-305.864
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>-12.245.010</b>	<b>-27.477.105</b>
Gasto por impuesto a la renta	11	0	0
<b>Ganancia (pérdida) neta del periodo</b>		<b>-12.245.010</b>	<b>-27.477.105</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>-12.245.010</b>	<b>-27.477.105</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
MÓNICA PUERTO OBREGÓN  
Representante legal

  
MARTHA E. GÁRZÓN C.  
Contador  
TP No. 69857 - T

  
CLARA INÉS LEIVA GUTIERREZ  
Revisor fiscal  
TP No. 74344 - T  
Ver dictamen adjunto

## FUNDACIÓN ANTONIO PUERTO

Carrera 7 No. 113-43 Of. 1501 Tel. 6204700  
Nit. 860.010.594-6

### CERTIFICACION

Nosotros, el Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN ANTONIO PUERTO**, certificamos:

1. Que el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 3092 del 22 de junio de 1964 reconoció personería jurídica como entidad sin ánimo de lucro a la Fundación Antonio Puerto.
2. Que la Fundación ha cumplido desde 1964 en forma ininterrumpida con la obligación de presentar declaración de renta a la Administración de Impuestos de Bogotá, de acuerdo con las normas tributarias.
3. Que la Fundación maneja los recaudos y desembolsos por medio de
4. las cuentas bancarias en instituciones del sector financiero.
5. Que los ingresos recibidos se utilizan exclusivamente en la República de Colombia, con destino al desarrollo del objeto social de la Fundación.
6. Que la Fundación se encuentra sometida a la vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá
7. Que la Fundación no ha recibido recursos de cooperación internacional
8. Que la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.
9. Que durante el año 2023 la Fundación cumplió con todos los requisitos para pertenecer en el Régimen Tributario Especial

Bogotá D.C., 25 de junio de 2024





**Mónica Puerto Obregón**  
Representante Legal



**Clara Inés Leiva Gutierrez**  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 74344-T



Fundación  
Antonio Puerto

DIAN				Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar				PRIVADA		110																																																																													
1. Año <b>2023</b>		29. Fracción año gravable siguiente <input type="checkbox"/>		4. Número de formulario <b>1117610224919</b>				 <small>(4157707212489984/8020) 000111761022491 9</small>																																																																															
5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>860010594</b>		6.DV. <b>6</b>		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres																																																																													
11. Razón social <b>FUNDACION ANTONIO PUERTO</b>										12. Cód. Direc. Seccional <b>3 2</b>		24. Actividad económica principal <b>8 5 6 0</b>																																																																											
Corrección <b>25</b>		26. No Formulario anterior		30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de otras ley impuestos		35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas sin compensación <b>0</b>																																																																															
33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		36. Renta exenta		37. Renta gravable		38. Renta líquida gravable		39. Ingresos por ganancias ocasionales		40. Costos por ganancias ocasionales		41. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		42. Ganancias ocasionales gravables		43. Sobre la renta líquida gravable		44. Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		45. De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 15% año 2022 y al 27% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		46. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		47. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		48. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 57)		49. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 58)		50. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		51. Valor a adicionar (VAA)		52. Descuentos tributarios		53. Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		54. Impuesto a adicionar (IA)		55. Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		56. Impuesto de ganancias ocasionales		57. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		58. Total impuesto a cargo		59. Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		60. Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		61. Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		62. Anticipo renta liquidado año gravable anterior		63. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		64. Anticipo rentas		65. Otras retenciones		66. Total retenciones año gravable a declarar		67. Anticipo renta para el año gravable siguiente		68. Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		69. Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		70. Saldo a pagar por impuesto		71. Sanciones		72. Total saldo a pagar		73. Total saldo a favor		74. Valor impuesto exigible por otras ley impuestos Modalidad de pago 1		75. Valor impuesto exigible por otras ley impuestos Modalidad de pago 2		76. Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.		980. Pago total \$ <b>0</b>	
981. Cód. Representación		982. Código Contador o Revisor Fiscal		983. No. Tarjeta profesional		984. Con salvedades <input type="checkbox"/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora				998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo																																																																											
Firma del declarante o de quien lo representa		Firma Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades <input type="checkbox"/>		 2 0 2 4 0 2 4 4 4 4 5 0 2024-05-16 / 02:44:50 PM Firmado				91900134217314																																																																											
2 0 2 4 3 3 6 7 2 4 3 0 6 2																																																																																							